INFORME JUSTIFICATIVO DE ACEPTACIÓN DE VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS

NET378046

SUMINISTRO DE FILTROS PARA EL LABORATORIO DE CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL, EN SUS UNIDADES TÉCNICAS DE HUELVA, PALMONES Y MOTRIL.

PERSONA LICITADORA: VWR INTERNATIONAL EUROLAB, S.L.U.

1. MOTIVOS.

Tras aplicar los criterios para la determinación de valores anormales o desproporcionados incluidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación NET378046: SUMINISTRO DE FILTROS PARA EL LABORATORIO DE CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL, EN SUS UNIDADES TÉCNICAS DE HUELVA, PALMONES Y MOTRIL, los precios aportados en la oferta económica de VWR INTERNATIONAL EUROLAB, S.L.U., incurren en valores anormales o desproporcionados.

2. SOLICITUD DE JUSTIFICACIÓN.

En cumplimiento de lo prescrito en el apartado 4 del Artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se solicita justificación a VWR INTERNATIONAL EUROLAB, S.L.U., de su oferta precisando, entre otras cuestiones, las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar el suministro.

3. RESPUESTA.

En respuesta a la solicitud de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, M.P., la empresa VWR INTERNATIONAL EUROLAB, S.L.U., comunica el 11/6/2020 mediante escrito, diversos comentarios que se muestran a continuación:

- Cuestiones relacionadas con el ahorro que permite el procedimiento de ejecución del contrato.

  Indica que los precios ofertados son asumibles y viables para su empresa. Explica también que son precios habituales de mercado y que se encuentran dentro de los márgenes de su empresa según su política de precios.

- Cuestiones relacionadas con las soluciones técnicas adoptadas.

  Manifiesta que la calidad de los productos está garantizada para los precios ofertados.

Código Seguro de verificación:nsV8nc692pIBbCSnld8vtw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO LOZANO GARCIA		FECHA	16/06/2020
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	nsV8nc692pIBbCSnld8vtw==	PÁGINA	1/2

nsV8nc692pIBbCSnld8vtw==

Posee una política intensa de aplicación de soluciones técnicas que permiten reducir costes, sin comprometer la calidad de los productos. Disponen de los medios tecnológicos más avanzados permitiendo que la producción y la distribución se realice en condiciones perfectamente adaptadas a las necesidades de los clientes.

Cuenta con un convenio establecido con un operador logístico con amplia experiencia.

- Cuestiones relacionadas con las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación.

Manifiesta que es una empresa líder del sector sanitario en la comercialización de los productos ofertados.

- Cuestiones relacionadas con la originalidad de las prestaciones propuestas.

No aporta información.

- Cuestiones relacionadas con el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación.

Manifiesta que cumple con la obligación de integración de trabajadores minusválidos, aplica planes de igualdad y fomento de la conciliación en el ámbito laboral. Además tiene instaurada una política estricta de respeto por las condiciones medioambientales.

- Cuestiones relacionadas con la posible obtención de una ayuda de Estado.

No aporta información.

4. CONCLUSIÓN.

Analizada la justificación presentada por la empresa VWR INTERNATIONAL EUROLAB, S.L.U., en relación a la desviación de su oferta respecto del valor límite de presunción de valores anormales o desproporcionados, esta División entiende que **SÍ** queda suficientemente justificada la baja ofertada por explicar la valoración de la oferta o precisar las condiciones de la misma.

Antonio Lozano García
Jefatura Área Control Ambiental
(Documento firmado digitalmente)

Código Seguro de verificación:nsV8nc692pIBbCSnld8vtw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO LOZANO GARCIA		FECHA	16/06/2020
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	nsV8nc692pIBbCSnld8vtw==	PÁGINA	2/2

nsV8nc692pIBbCSnld8vtw==